



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 190-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 13 de diciembre de 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 384-2010/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 10.08.2010, el escrito del delegado de los trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, de fecha 13.12.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, de fecha 24.10.1975, se norma el funcionamiento de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, quienes la conformarían, un representante del titular del pliego, el director de personal o quien haga sus veces, el contador general o quien haga sus veces, y tres trabajadores en representación del organismo.

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 384-2010/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 10.08.2010, se constituyó y designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por el periodo 2010-2012.

Que, a través del escrito del delegado de los trabajadores de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, señor Francisco Elías Daza Puerta, de fecha 13.12.2017, se comunicó a la Jefatura Zonal los nombres de los representantes de los trabajadores para conformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, en ese sentido, es conveniente, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, disponer la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el periodo 2017-2019.

Que, por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, Periodo 2017-2019, el cual estará integrado de la siguiente manera:

En representación de la Entidad:

Milcher Zanca Falcón (Representante de la Jefatura Zonal)	DNI N° 22493576	Presidente
Ivan Tenazoa Ríos (Área de Recursos Humanos)	DNI N° 62008629	Secretario
Leidy Elizabeth Pezo Rengifo (Área de Contabilidad)	DNI N° 72540797	Tesorera

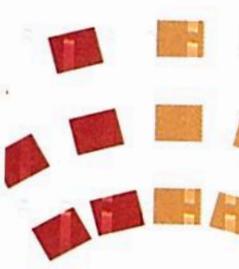
061-572288

Jr. Progreso N° 150 Pucallpa

www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En representación de los trabajadores:

Representantes Titulares:

- Francisco Elías Daza Puerta DNI N° 09540148
- Nidia Baumann Salazar DNI N° 42383191
- Rosanna Paredes Vásquez DNI N° 00102718

Representantes Suplentes:

- Ruselli Fernando Vilca Ramírez DNI N° 22509463
- Semiramis Galvez Jara DNI N° 00118582
- Zully Lucila Chy Mendoza DNI N° 43641059

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa realice las gestiones necesarias para la inscripción correspondiente en el libro de Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo de los Registros Públicos, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 015-2002-SUNARP/SN.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros designados en el artículo primero, y a la Unidad de Administración de la Zona Registral N° VI –Sede Pucallpa, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

